

majestad, eso haga que para ello me da comision bastante de manera que dichos naturales vean que tienen amparo en el dicho capitan y padres y para ello lleve en mi compañía al alguacil de la pacificacion y la demas gente que convenga á quienes y á todos mando me obedezcan y lo firmo con el padre Alonso Ruiz.—*Diego de Avila*.—Ante mí.—*Martin Duarte* escribano nombrado.

Luego incontinenti, al dicho punto y hora, partí de dicho pueblo para Otatitlan llevando en mi compañía las personas que el dicho capitan mandó, y habiendo llegado á Otatitlan hallé en la comunidad al dicho Domingo de Tapia, y habiéndole dado á entender cuan mal hacia en inquietar á los indios, respondió algunas cosas en descargo de su causa, por lo cual se acordó fuese en mi compañía ante el dicho capitan á dar satisfaccion de lo que se le imputaba y así volvimos al dicho pueblo de Aibupa donde, habiendo tratado algunas cosas con el capitan, le mandó que de ninguna manera les enviase cosa alguna á los dichos indios de los tres pueblos de Otatitlan, Macabres y Topasihuice que están mandados juntar, poblar y congregar aquí por cuanto de lo contrario tomarán argumento para no hacer casas, poblacion y asiento como les está mandado, y que si para alguna cosa hubiese menester algun indio sea por orden de los alcaldes, pagándosele como á otra cualquiera particular para que de esta manera, sin ninguna excusa, se cumpla y ejecute lo mandado so pena de doscientos pesos de oro comun para la cámara de S. M. y gastos de la guerra y de que no entrara mas en el dicho pueblo. El referido Domingo de Tapia, dijo: que él desde mañana se va á la villa de Culiacán y no mandará nada á los dichos indios, antes vendrá á ayudar al dicho capitan y padres en el efecto de dichas poblaciones; testigos, &c.

En veinte y un dias del mes de Diciembre de dicho año, despues de haber puesto la orden que en todo mejor pareció convenir en este dicho pueblo de Aibupa, el dicho capitan y

padre Alonso Ruiz, partieron para el pueblo de D. Alonso donde estaba mandado reunir la gente de Aibupa y Coyutitlan para mandar poblar en la parte que mas al servicio de S. M. convenga, bien y doctrina de dichos naturales; y despues de haber llegado al dicho pueblo el propio padre Alonso Ruiz doctrinó y enseñó la doctrina á los dichos indios, y por sí el temastian se refirió muchas veces y les dijo misa y confesó algunos enfermos y despues de haber exhortado á los indios que D. Luis, D. Antonio, Guexupa y Judío que fundasen la poblacion que les está mandado hacer en el sitio de Cuevas en el cual ya parece que se les repartió las tierras, han empezado á hacer casas y se trató y se comunicó con D. Juan, cacique, y D. Agustin, tambien viejo cacique de Coyatitlan, que hagan poblacion juntos en un sitio que solia estar poblado antiguamente en el paso del camino entre del Judío á Materipa de la otra banda del rio, porque estarán allí en camino pasajero y donde los padres de la Compañía ó vicarios los visiten, administren y prediquen como mas convenga y sean de provecho para amparo de aquel camino y entrada para Alapa y otras partes que son caminos despoblados y en donde suelen llegar los indios de guerra de la Campana Grande y otros efectos que se van siguiendo del servicio de Nuestro Señor y S. M., respondieron que así lo harian y se les señaló término de seis semanas y dijeron que dentro de ellas harán lo que mas pidieran y si no se acabaren de poblar ocurrirá á pedir mas término. Y el capitan les dijo que habiendo justa causa se los daría y sino, no; y se les apercibió que á la otra visita se iria á poner orden y doctrina en la lengua natural en su pueblo y lo que mas convenga. Y con esto se les volvió á enseñar la doctrina y se despidió el dicho capitan y padre de la dicha gente; firmólo el capitan, &c.

En este dia mandó el capitan se dé comision á Juan Fernandez para la solicitud de bajarse y poblarse la dicha gente y se la dió Martin Duarte, escribano nombrado.

En treinta dias del mes de Diciembre de mil seiscientos; el



capitan Pedro de Avila y el padre Alonso Ruiz de la Compañía de Jesus fueron á avisar, poner y llevar adelante la poblacion de Santa Ana de la quebrada de la Próspera que es la primera que se fundó y asentó por comision del señor virey como de los autos consta y pareció que por lo que se les mandó el dia de la dicha fundacion de aquel pueblo y otras visitas que se les han hecho en el discurso del tiempo que ha pasado aunque no están por escrito, han hecho algunas cosas y la iglesia que se les señaló, de manera que va haciéndose poblacion y se han bautizado y casado algunos indios como consta del proceso de esta causa y hay temastian, alcaldes y alguaciles y van entrando en policia cristiana y tienen hecha su casa á los padres en que están los dias que allí residen y el dicho capitan y padre Alonso Ruiz les exhortarán á los indios á que acaben de poblar los que faltan y hacer sus casas y aprendan las oraciones para que los que faltan por bautizar se bauticen y casen conforme la santa madre iglesia lo ordena y que continúen en hacer sementeras y servir á los españoles, criar aves y hacer otras cosas de que adquieran dineros con que se vistan y tambien á sus mujeres é hijos. Los dichos indios respondieron lo harán y luego el dicho padre Alonso Ruiz mandó á los temastianes y fiscales que hay en el dicho pueblo puestos por el padre Hernando de Santaren de la Compañía de Jesus de esta mision que enseñen la doctrina á toda la dicha gente de este pueblo que en él se halle presente y les advirtió que se pusiesen los hombres á un lado y las mujeres y niños á otro siempre que fuesen á la iglesia para que tengan policia, y luego los temastianes enseñaron la doctrina á toda la gente en su misma lengua natural en la cual para este efecto el dicho padre Hernando de Santaren los ha enseñado y habiéndola repetido muchas veces en general el dicho padre catequizó en particular en la dicha su misma lengua á algunos que estaban ya aptos para bautizarse y pareció sabian la doctrina y catecismo, así es que les dió el santo bautismo que fueron seis adultos y luego asimismo les dijo misa en la dicha iglesia la

cual está muy aderezada y el altar con lienzo é imágenes de Nuestro Señor y Nuestra Señora y sus santos; que el dicho capitan Diego de Avila les ha dado, de manera que provoca á mucho consuelo espiritual ver un alcabuco y monte como éste que haya congregado gente que tambien toma la fé de Nuestro Señor Jesucristo y se le celebre aquí su santo sacramento y nombre, porque como las dichas oraciones se les enseñan en su lengua, es grande el ánimo y voluntad que muestran tener todos de aprenderlas para ser bautizados, de manera que á otra visita quedarán pocos por bautizar, por lo cual se deja entender que uno de los principales y buenos efectos de esta conversion, pacificacion y asiento de esta gente, es el haber el padre Hernando de Santaren aprendido la lengua con tanto cuidado y esmero y tambien haber puesto en ella las dichas oraciones como las puso por los intérpretes y lenguas que para ello le dió el dicho capitan y otros que él procuró buscar para informarse de los vocablos y conceptos mas propios á las dichas oraciones con que se trae con tanta eficacia á esta gente á nuestra santa fé católica, y asimismo el dicho padre Alonso Ruiz desposó y casó dos pares y otros se quisieron bautizar, varones de edad ya avanzada y aptos para ello, y porque estas mujeres naturales no lo estaban del todo, se suspendió para la otra visita porque no cohabitasen en él siendo los maridos cristianos y ellas gentiles.

Ya en época remota, cuando el glorioso padre de Santaren visitó estos lugares de ninguna nocion ó por lo menos aplicacion hácia el dogma que él profesa, un instinto santo le predeterminaba la victoria completa de salvarlos y por eso se obstinaba tanto en su empeñoso trabajo para llevarlos á debida salvacion; y buscaba y removía hasta debajo la tierra en busca de aquellos objetos cuya causa atribuía la perdicion de su rebaño. Alentado, pues, con los latidos de un corazón sano, siguió con afán sus tareas santas, para un dia dar cuenta al Señor de una



obra así dificultosa como justa á los ojos de un Dios que los enviaba al mundo

Encargó, pues, á los temastianes y fiscales en su enseñanza, para que en la primera ocasion se bauticen ellos y ellas, y se casen. Despues de esto hubo noticia que la dieron algunos indios ladinos, que habia un indio muy rebelde á la iglesia y oraciones, y persuadidos de que no se bauticen ni viniesen á la iglesia los demas, al cual, el dicho capitán, hizo buscar con mucha diligencia, y en presencia de todos le hizo dar siete ú ocho azotes, manifestándo la causa con las lenguas, y amenazando á los demas para que tal cosa no hicieren porque les castigaria con mas rigor; asimismo hubo noticia de que algunos indios se dejaban estar todavía empeñolados y no querian bajar hacer sus casas, por lo cual se mandó con mucho cuidado al indio Juan Tomásúa, que el dicho capitán tiene puesto aquí por solicitador de la poblacion y por cuyo cuidado y solicitud se ha hecho la dicha iglesia, que suba y baje donde están con el alcalde de este pueblo llamado Juan Lopez, el cual en el pueblo de San Diego eligió el dicho capitán, porque se alló allí el dicho Juan Lopez, y bajen los dichos indios y los hagan poblar, y últimamente les señaló y determinó seis semanas para acabar de hacer las dichas casas, y dijeron que así lo harian, y para todo se dió mandamiento al dicho Juan Tomásúa, el cual por otro nombre se llama Juan Vazquez. Hecho esto el dicho capitán, dijo que, por quanto el día de la fundacion de este pueblo no habia tomado posesion por la causa de que la comision, de que entonces usaba, era del señor virey solamente y no podia interrumpir la jurisdiccion del señor gobernador de este reino, y ahora, asimismo la tiene del dicho señor gobernador, en su real nombre, tomaba posesion de este dicho pueblo de Santa Ana por jurisdiccion de este reino de la Nueva Vizcaya, de la que pertenece al dicho capitán como ministro del dicho señor gobernador, conforme sus comisiones é instrucciones, atraía y recibia al dominio y obediencia del rey nuestro señor, las dichas

gentes que así habia traído, bajado y poblado allí, y las que adelante trajere y poblare, y sus descendientes. Y asimismo en dicho real nombre hizo merced á dichos indios, y sus descendientes de las tierras y sitios que han tomado y poblado y adelante tomaren y poblaren, y de todo ello tomó de mí el escribano, testimonio; é yo, el escribano, doy fé pasó segun dicho es, y todos ellos fueron testigos.—*Pedro de Espinosa.*—*Alonso de Baeza*, estantes en este paraje, que en su compañía trajo el dicho capitán, el cual lo firmó.—*Diego de Avila.*—*Ante mí.*—*Martin Duarte*, escribano nombrado.

FIN DEL TOMO IV.



